

EXTRACTO PROGRAMACIÓN ESTÉTICA DE MANOS Y PIES

1- CONTENIDOS MINIMOS

1. Determinar el proceso de manicura y pedicura, observando la morfología de manos y pies y relacionándolo con las demandas del usuario.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los procesos estéticos de manicura y pedicura.
- b) Se ha estudiado la morfología de los pies y las manos.
- c) Se han valorado las demandas y gustos del usuario.
- d) Se han diseñado los procedimientos para realizar las técnicas estéticas de manicura y pedicura.
- e) Se ha registrado en la ficha técnica: los procedimientos, los datos personales y la información de interés profesional.
- f) Se han cuidado las medidas estéticas del profesional que realiza estas técnicas.

2. Preparar los espacios, equipos, cosméticos y aparatos, adaptándolos a las técnicas estéticas de manicura y pedicura.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los espacios donde se van a realizar los procesos estéticos de manicura y pedicura.
- b) Se han mantenido las instalaciones en óptimas condiciones higiénicas antes y después de su uso.
- c) Se han seleccionado los equipos, materiales y cosméticos.
- d) Se han manejado con destreza los útiles, aparatos y cosméticos.
- e) Se han aplicado los métodos más adecuados de mantenimiento, desinfección y esterilización.

3. Efectuar técnicas de manicura y pedicura aplicando normas de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha planificado la acomodación y protección del usuario atendiendo a criterios de confortabilidad y seguridad.
- b) Se han seleccionado los procedimientos de actuación para la realización de las técnicas estéticas de manicura y pedicura aplicando medidas de seguridad e higiene específicas.
- c) Se han aplicado técnicas de desmaquillado de la lámina ungueal.
- d) Se han realizado las técnicas de conformación de uñas: corte, arreglo y forma.
- e) Se han limado y pulimentado las uñas según su morfología.
- f) Se han aplicado las técnicas de acondicionamiento y/o retirada de cutícula.
- g) Se han adaptado las técnicas de manicura y pedicura a las características y necesidades de un usuario masculino.
- h) Se han aplicado las técnicas de masaje justificando la secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones de las mismas.

4. Elaborar tratamientos específicos de manos, pies y uñas integrando en el proceso técnicas novedosas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito procedimientos específicos de tratamientos para los pies, las manos y las uñas.

- b) Se ha planificado la aparatología y los cosméticos empleados en los tratamientos y técnicas de manicura y pedicura.
- c) Se han manejado los aparatos para los tratamientos específicos: efluvios, ventosas cepillos, pulverizadores, parafina, etc.
- d) Se han utilizado los cosméticos específicos según los procedimientos de uso y medidas higiénico-sanitarias.
- e) Se han integrado las técnicas, aparatos y cosméticos para realizar los tratamientos estéticos para manos y pies.
- f) Se han aplicado técnicas de mantenimiento y cuidado de aparatos, útiles y cosméticos.
- g) Se han demostrado los conocimientos de la normativa higiénico sanitaria vigente sobre uso y eliminación de los medios necesarios para la aplicación de estas técnicas.

5. Realizar la decoración de uñas combinando técnicas y cosméticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diseñado, de forma gráfica, distintos maquillajes de uñas.
- b) Se han clasificado los productos de decoración y maquillaje por textura y técnicas de aplicación.
- c) Se han aplicado técnicas de maquillaje mixtas: aerógrafo y pincel.
- d) Se han aplicado técnicas de maquillaje con esmaltes: mixtas, de pincel y punzón.
- e) Se han aplicado técnicas de maquillaje con productos acrílicos.
- f) Se han realizado distintos tipos y diseños de maquillaje de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, floral y fantasías.
- g) Se han ejecutado técnicas específicas de embellecimiento de uña masculina.
- h) Se han verificado los resultados comparándolos con los gustos y necesidades del usuario.

2- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Cabe destacar que el alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando falte el 15% del total de las horas asignadas al módulo, 15 horas. De este porcentaje (15%) podrán quedar excluidos los alumnos que cursen las enseñanzas de formación profesional y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, circunstancia que deberá quedar convenientemente acreditada. (art.7.4 Orden 26 de octubre de 2006) así como un justificante oficial en el que se refleje que no ha podido asistir a clase por fuerza mayor.

Ordinariamente se calificará al alumno del uno al diez, **siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superar las pruebas** y la nota final saldrá de ponderar:

1. 50% los trabajos prácticos de taller (trabajo diario)

2. 10% los trabajos escritos, expositivos, teórico – prácticos,...

3. 20% exámenes escritos.

4. 20% examen práctico.

4.2 EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE PIERDAN EL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA

El alumno deberá entregar y realizar todos aquellos trabajos mínimos, monográficos, expositivos, fichas,...realizados durante el curso para poderse presentar a los exámenes que se estipulen. Realizará una prueba teórica y una o varias pruebas prácticas con los contenidos del módulo. Las pruebas prácticas supondrán el 70% de la calificación y la teórica el 30%. Para poder aplicar estos porcentajes habrá que sacar un mínimo de 5 en cada apartado.

4.3 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNIO

Los alumnos que en su evaluación final, no superen el módulo, podrán presentarse a la prueba extraordinaria en la que se realizará un examen teórico y otro práctico con los contenidos del módulo y entregarán los trabajos obligatorios (monográficos, expositivos, fichas,...) que no se hubiesen entregado en su fecha, no hubieran realizado o hubiesen suspendido, con el fin de subsanar posibles deficiencias.

En caso de llevarse a cabo varias pruebas prácticas, se realizará una media aritmética.

La prueba práctica supondrá el 70% de la calificación y la teórica el 30%.

Para poder aplicar estos porcentajes habrá que sacar un mínimo de 5 en cada apartado y haber entregado **de forma correcta** los trabajos mínimos, monográficos, fichas,...solicitados.